



# Secretaría General

**XX Reunión Técnica de Oficinas  
Gubernamentales Responsables  
del Suministro de la Información  
Estadística de Comercio Exterior  
25- 26 de octubre de 2018  
Montevideo - Uruguay**

ALADI/RE.COMEX/XX/di 7  
25 de octubre de 2018

**LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN LAS ESTADÍSTICAS DE  
COMERCIO: PANORAMA ACTUAL, DESAFÍOS Y POSIBILIDADES DE  
COOPERACIÓN**

La Secretaría General de la ALADI presenta este documento a modo de contribución a la discusión sobre la importancia y las posibilidades de incluir la dimensión de género en las estadísticas relativas al comercio internacional de bienes y servicios.

---



## ÍNDICE

1. BREVE INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL.....	4
2. PANORAMA ACTUAL .....	6
a) Situación del tema en la agenda de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas a nivel internacional .....	6
Cuadro 1: Estado de situación de la agenda de trabajo a nivel internacional .....	6
b) Situación del tema en la agenda de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas a nivel regional.....	7
Cuadro 2: Estado de situación de la agenda de trabajo a nivel internacional .....	7
3. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	9
4. BIBLIOGRAFÍA.....	10

---



## 1. BREVE INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL

Los países miembros de la ALADI han asumido compromisos a nivel internacional en torno a la igualdad de género, mediante la firma de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW*, que entró en vigor en septiembre de 1981, y el apoyo a las *Agendas de Desarrollo 2015* y de *Desarrollo Sostenible 2030*, en las que se incluye entre sus objetivos el “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Dentro de las metas comprendidas en este objetivo se encuentran, entre otras, la de “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” y la de “emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.”<sup>1</sup>

Con base en dichos compromisos y en los fundamentos teóricos y empíricos que plantean la necesidad de combatir la desigualdad de género en pos de garantizar los plenos derechos humanos de hombres y mujeres así como promover el desarrollo sostenible, nuestros países vienen implementando planes para superar la desigualdad de género y trabajando en la implementación de estadísticas que contribuyan a visibilizar esta problemática y definir políticas y programas con perspectiva de género.

En el abordaje de esta temática resulta pertinente hacer referencia, primeramente, a algunas definiciones que son un extracto de las contenidas en el “Glosario de Igualdad de Género” elaborado por ONU Mujeres<sup>2</sup>, las cuales se presentan a continuación. .

De acuerdo a este Glosario, se entiende por:

**Sexo (biológico):** “Características físicas y biológicas que distinguen a hombres y mujeres”.

**Género:** “refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres... El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.”

**Igualdad de género (igualdad entre mujeres y hombres):** “refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo...”

**Análisis de género:** “consiste en un examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos/prerrogativas afectan a hombres, mujeres, niñas y niños en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre mujeres y hombres y su acceso y control de los recursos, así como las limitaciones de unas con respecto de los otros.”

---

<sup>1</sup> [Objetivos de Desarrollo Sostenibles](#), ONU

<sup>2</sup> [Glosario de igualdad de Género](#), ONU Mujeres - Centro de Capacitación

**Perspectiva de género:** “es una forma de ver o analizar que consiste en observar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Esta forma de ver es lo que nos permite realizar un análisis de género y luego transversalizar una perspectiva de género en un programa o política propuesta, o en una organización”.

**Incorporación de una perspectiva de género:** “...es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, monitoreo y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de género.”

En lo que refiere a la inclusión de la perspectiva de género en el comercio internacional, cabe señalar que actualmente ha ganado espacio la concepción que, tomando en cuenta que el comercio constituye un motor del crecimiento económico, la promoción de políticas de comercio inclusivas así como de acciones que conlleven a mejorar la participación de la mujer en la economía a nivel nacional e internacional, contribuirá a superar las desigualdades de género y a afianzar un desarrollo socioeconómico sostenible.

Al respecto, en la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Buenos Aires, en diciembre de 2017, 118 Miembros y observadores apoyaron la *Declaración de Buenos Aires sobre las mujeres y el comercio*<sup>3</sup>. Esta Declaración reconoce la necesidad de mejorar el acceso de las mujeres a las oportunidades que ofrece la economía y de reducir las barreras que limitan su participación en ella, para lo cual plantea el compromiso de promover la colaboración entre los países para tornar las políticas comerciales más sensibles al género. La Declaración deja planteadas áreas de colaboración, como por ejemplo, compartir información en el ámbito de la OMC sobre experiencias de políticas y programas para fomentar la participación de las mujeres en la economía; compartir mejores prácticas de análisis de género en la elaboración de políticas comerciales y monitoreo de sus efectos; compartir métodos y procedimientos para la recopilación de datos desagregados por género, uso de indicadores, metodologías de monitoreo y evaluación y análisis de estadísticas de comercio centradas en género.

Para el impulso de esta iniciativa, la OMC ha nombrado una Coordinadora de Cuestiones de Género, con el fin de coordinar los trabajos entre las diferentes divisiones de la Organización y examinar posibles trabajos a futuro en torno a esta temática en el ámbito del comercio.

A su vez, a nivel regional, en el marco de la ALADI algunos países miembros han firmado acuerdos preferenciales en los que se incluye un capítulo de género. Asimismo, la ALADI ha incluido en el Programa Anual de Actividades una actividad referida a la incorporación de la perspectiva de género en las líneas de trabajo de la Secretaría General. Como parte de los trabajos impulsados en esta actividad se realizó en mayo de 2018 un seminario de sensibilización “Género, Comercio y Desarrollo”.

---

<sup>3</sup> [Declaración de Buenos Aires sobre las mujeres y el comercio, OMC](#)

## 2. PANORAMA ACTUAL

### a) Situación del tema en la agenda de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas a nivel internacional

En relación con lo previsto en el Objetivo 5 sobre igualdad de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la División de Estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género en el marco del Programa Mundial de Estadísticas de Género, han venido desarrollando una serie de actividades destinadas a compatibilizar los trabajos que se venían realizando previamente en cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing<sup>4</sup>, con la Agenda 2030. Estas actividades se detallan en el Informe al Secretario General sobre Estadísticas de Género, presentado en el 49° período de sesiones de la Comisión de Estadísticas<sup>5</sup>, el 20 de diciembre de 2017.

**Cuadro 1: Estado de situación de la agenda de trabajo a nivel internacional**

Trabajo	Grado de avance a marzo de 2018
Conjunto mínimo de indicadores de género e indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el género.	Con base en la Plataforma de Acción de Beijing se estableció un conjunto mínimo de indicadores que se encuentran disponibles en <a href="https://genderstats.un.org/#/indicators">https://genderstats.un.org/#/indicators</a> . Este conjunto de indicadores se toma como referencia por los países miembros a los efectos de elaborar sus estadísticas en materia de género. A partir de la adopción de la Agenda 2030 se comenzó un trabajo de compatibilizar ambos mandatos (Plataforma y Agenda). En 2017, se llegó a identificar 3 indicadores para los que no se contaba con información suficiente o metodología definida y que era necesario sustituir por otros. Se previó desarrollar esta tarea durante 2018.
Directrices para la elaboración de estadísticas sobre propiedad de activos y actividad empresarial desde la perspectiva de género.	Se están preparando las directrices para el procesamiento, análisis y difusión de datos a nivel individual sobre la propiedad de los activos. Se han realizado experiencias piloto en Filipinas, Georgia, Maldivas, México, Mongolia, Sudáfrica y Uganda. Los resultados se encuentran disponibles en <a href="https://unstats.un.org/edge/">https://unstats.un.org/edge/</a> .

Fuente: Secretaría General de la ALADI, con base en el documento E/CN.3/2018/22

En conclusión, el conjunto de indicadores mínimos de género –cuantitativos como cualitativos- así como las directrices para la elaboración de estadísticas sobre la propiedad de los activos introducen la perspectiva de género en los indicadores vinculados con la estructura económica y el acceso a los recursos naturales, sin

<sup>4</sup> La Conferencia Mundial de las Mujeres que se desarrolló en Beijing, en 1995, cambió el enfoque para centrar la perspectiva en el género y no exclusivamente en las mujeres. Hasta el momento se han realizado diversas reuniones destinadas a observar el seguimiento de los compromisos.

<sup>5</sup> [Documento E/CN.3/2018/22 Estadísticas de género. Informe al Secretario General](#), Comisión de Estadísticas, Consejo Económico y Social, Naciones Unidas.

embargo no se cuenta con estadísticas específicas que vinculen la problemática de género con la de comercio exterior de bienes y servicios.

**b) Situación del tema en la agenda de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas a nivel regional**

A nivel regional, en la XVII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia de Estadísticas de las Américas de la CEPAL, que se desarrolló los días 3 y 4 de octubre del corriente, se presentaron los indicadores priorizados en materia de género para el seguimiento estadístico regional de los objetivos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Dichos indicadores han sido acordados por la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Tal como puede observarse en el siguiente cuadro, los indicadores seleccionados corresponden a las áreas de salud, derechos humanos, toma de decisiones en la vida pública y participación en actividades productivas, aunque estas últimas no involucran indicadores de comercio exterior.

**Cuadro 2: Estado de situación de la agenda de trabajo a nivel internacional**

<b>Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b>	
Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido, en los 12 meses anteriores, violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad.	Marco de indicadores mundiales.
Tasa de femicidio o feminicidio (homicidios de mujeres de 15 años y más de edad, asesinadas por razones de género, por cada 100.000 mujeres).	Indicador complementario.
Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido, en los 12 meses anteriores, violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho.	Marco de indicadores mundiales.
Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.	Marco de indicadores mundiales.
Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.	Marco de indicadores mundiales.
Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado y al remunerado, combinados (carga total de trabajo), desglosado por sexo.	Indicador complementario.
Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.	Marco de indicadores mundiales.
Proporción de mujeres en cargos directivos.	Marco de indicadores mundiales.
Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.	Marco de indicadores mundiales.
Número de países con leyes y reglamentos que	Marco de indicadores

<b>Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b>	
garantizan a hombres y mujeres de 15 años y mayores, un acceso pleno y en pie de igualdad a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia.	mundiales.
Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.	Marco de indicadores mundiales.
Fuente: Extraído del documento LC/CE.17/3. Conferencia de Estadísticas de las Américas de CEPAL, páginas 16 y 17.	

No obstante lo anterior, la Conferencia Regional sobre la Mujer, como parte de su programa de cooperación técnica a los gobiernos de la región viene brindando apoyo a Chile, Perú y Uruguay para avanzar en la inclusión de la perspectiva de género en el comercio<sup>6</sup>.

En el caso de Chile, la asistencia técnica en materia de género y comercio se canaliza a través de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), institución que comenzó a elaborar un documento denominado “Radiografía a la Participación de las Mujeres en las Exportaciones Chilenas”. Dicho documento, que se encuentra en su segunda edición, tiene información sobre el número de empresas exportadoras chilenas que se encuentran *lideradas por mujeres*, así como sobre cuál es el monto del valor exportado por este tipo de empresas, el tipo de producto o sector en el que realizan sus exportaciones y los mercados hacia los cuales dirigen sus exportaciones, entre otros indicadores.

La publicación considera que una empresa es *liderada por una mujer* cuando en los registros de ProChile se haya registrado con el cargo de dueña, socia, fundadora, gerente o directora. Cabe señalar que la nota metodológica indica que también se considera dentro de esta categoría a todas las mujeres exportadoras que figuran como personas físicas en los registros del Servicio Nacional de Aduanas.

Por su parte, en el caso de Perú, Promperú, cuenta con un programa de internacionalización de empresas denominado “Ruta Exportadora” que incorporó la perspectiva de género, utilizando definiciones e indicadores similares a los de ProChile.

En el caso de Uruguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolló el “Seminario Internacional Género y Comercio: aportes a un desarrollo inclusivo”, los días 21 y 22 de junio de este año.

<sup>6</sup> Informe de la Secretaría sobre actividades realizadas desde la 56° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

### 3. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

A modo de síntesis cabe señalar que los países de la región han incluido la perspectiva de género en sus estadísticas a los efectos de dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, el abordaje de la temática del comercio exterior desde un enfoque de género es relativamente nuevo, destacándose al respecto la Declaración de Buenos Aires sobre las Mujeres y el Comercio, adoptada con motivo de la Undécima Reunión Ministerial de la OMC, así como los acuerdos firmados por países miembros de la ALADI que incorporan un capítulo sobre Género.

En lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas de comercio internacional y, en particular, del comercio regional de bienes y servicios, se constata que no existen indicadores a nivel regional. Algunos países han comenzado trabajos para contar con indicadores básicos que permitan medir la participación de las empresas lideradas por mujeres en las exportaciones. Dichos trabajos constituyen un comienzo alentador aunque cabría examinar la metodología utilizada a los efectos de analizar la posibilidad de ampliar estos indicadores a un mayor número de países, a fin de contar con una visión regional de la situación, o definir si se requiere abordar el tema de otra forma.

Con estos antecedentes, la Secretaría General de la ALADI, que viene desarrollando diferentes acciones tendientes a sensibilizar acerca de la importancia de incorporar la perspectiva de género en materia comercial, desea poner de manifiesto a través de este documento la carencia de información estadística adecuada y la importancia de contar con estadísticas de comercio exterior que permitan hacer visible la participación de la mujer en actividades vinculadas al comercio exterior.

Es por ello, que se desea utilizar el espacio que brindan las reuniones de expertos en comercio internacional de bienes y de servicios para:

- Intercambiar opiniones sobre las dificultades y desafíos que plantea la incorporación del enfoque de género en las estadísticas de comercio exterior;
- Conocer los trabajos que vienen desarrollando los diferentes países en esta materia y cuya experiencia se pueda difundir o extender al resto; y,
- Explorar la posibilidad de realizar trabajos conjuntos que analicen la forma de incluir el enfoque de género en las estadísticas de comercio de bienes y servicios a nivel de un país.

---

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe - 56° Reunión de la Mesa Directiva (2017), "Report on the activities carried out by the secretariat since the fifty-sixth meeting on the presiding officers of the Regional Conference on Women in Latin America and the Caribbean".

Naciones Unidas (2016), "Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible".  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Naciones Unidas Mujeres – Centro de capacitación, "Glosario de igualdad de género".  
<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150>

Naciones Unidas, Consejo Económico y Social – Comisión de Estadísticas (2018), Documento E/CN.3/2018/22 "Estadísticas de género. Informe al Secretario General".  
<https://unstats.un.org/unsd/statcom/49th-session/documents/2018-L1-Timetable-S.pdf>

Organización Mundial de Comercio – Undécima Conferencia Ministerial (2017), "Declaración de Buenos Aires sobre las mujeres y el comercio".  
[https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/mc11\\_s/genderdeclarationmc11\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc11_s/genderdeclarationmc11_s.pdf)